

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES – FLACSO
SEDE ECUADOR**

MAESTRIA EN GÉNERO Y DESARROLLO

**Mujeres congresistas: estereotipos sexistas e identidades estratégicas. Ecuador
2003-2005**

Violeta Mosquera Andrade

Quito, junio 2006

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES – FLACSO
SEDE ECUADOR**

MAESTRIA EN GÉNERO Y DESARROLLO

**Mujeres congresistas: estereotipos sexistas e identidades estratégicas. Ecuador
2003-2005**

Violeta Mosquera Andrade

Directora de Tesis: Mercedes Prieto

**Lectores: Gioconda Herrera
Carlos de la Torre**

Quito, junio 2006

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
TRAYECTORIAS POLITICAS DE LAS DIPUTADAS	
1. ¿Quiénes son las diputadas?	13
2. Los orígenes:	
En los partidos políticos	17
En los movimientos sociales	18
En la gestión comunitaria	19
En el ámbito empresarial	20
En el magisterio	21
En el mundo mediático	21
3. Más que “reinas de belleza”	22
4. Contextos familiares y vida doméstica	24
5. Experiencias pasadas, el testimonio de una ex diputada	27
II. GEOGRAFÍAS PARLAMENTARIAS	
1. Funciones y organización del Congreso Nacional	31
2. Composición del Congreso Nacional 2003-2007	32
3. Los lugares de la labor parlamentaria	35
Las comisiones	36
El pleno	44
Las bancadas partidistas	48
4. El mundo de las percepciones	49
5. Foro de Parlamentarias, una propuesta conjunta	59
III. INICIATIVA LEGISLATIVA	
1. La tensión del mandato	62
2. Los procedimientos legislativos	64
3. Los proyectos presentados	66
IV. EPISODIOS DE LA VIDA DEL CONGRESO	
1. Crisis institucional y ruptura del estado derecho en Ecuador	77
2. “No podía seguir aguantando más vejámenes de los <i>hombres fuertes</i> del partido”	88
3. “A quien le interesa una ley sobre pornografía infantil cuando el país se cae a pedazos”	99
4. “Las mujeres sabemos poner la basura en su lugar”	108
5. “La investidura del poder masculino”	111
V. CONCLUSIONES	115
BIBLIOGRAFÍA	

queda un *bis a bis* de alarde y estridencia. Si el protocolo específico que se usa en las sesiones, manda que toda referencia personal –por la majestad que se ostenta- se realice en términos de “señor presidente”, “la señora diputada”, “tiene la palabra el señor diputado NN”, y el inicio en el uso de la palabra está marcado por la frase: “con su permiso señor presidente”. En momentos de extrema confrontación como éste, la cortesía se reemplaza con palabras que resultan insultantes para este contexto como: “mire”, “vea”, “sí dígame”, “dígame usted”, “ya prosiga”, “déle, déle punto de orden”, por citar algunos ejemplos. Sostengo que el apego a la ritualidad, funciona no como simple formalidad sino como señal de conocimiento, uso y acatamiento de las reglas establecidas. Por lo tanto, cualquier conducta de irreverencia puede interpretarse como señal de rechazo a la institucionalidad establecida. Me parece que es lo que dejó traslucir este episodio. Se exhibe como reflejo del clima de caos institucional y la falta de democracia que se experimentaba entonces a nivel nacional.

En cuanto al contenido, queda claro que cuando sube la temperatura en la lucha política, se extreman la sátira y la humillación, como recursos para descalificar moralmente al oponente. En las distintas intervenciones se evocan elementos relacionados con ideologías sobre la superioridad sexual, racial, de clase, moral y hasta mental de un grupo sobre otro. La imagen del soborno, de la “vende partido” a cambio de dólares, es una acusación grave que descalifica éticamente a cualquier actor de la competencia política. Se la moviliza para dar a entender que las mujeres por ser tales, “no están por encima del bien y del mal”. No obstante, el acusador también es acusado. Su figura política estuvo relacionada con varios enfrentamientos en donde hizo un despliegue de conductas violentas y teñidas de racismo⁴¹. En tiempos de paz, sin embargo, la prensa retrató al diputado Harb, en su lado más “caballeroso”, precisamente ofreciendo flores por el Día de la Mujer (El Comercio, 9 de marzo de 2005, sección A6):

Independientemente de quien lo dijo y bajo qué circunstancias del quehacer legislativo, los fragmentos del acta aquí transcritos, son como la punta de un iceberg

⁴¹ Dos episodios han quedado grabados en la memoria nacional sobre la conducta del diputado Harb. El uno relacionado con la agresión en el salón del pleno a un colega indígena arremetiendo contra su sombrero, es decir, atacando un símbolo de identidad étnica. Y el otro, cuando diputados de la oposición y afines al gobierno, se enfrentaron a golpes debido a la denuncia de “compra” de conciencias, entonces el diputado Harb saca una arma para defender a su aliado. Sobre este último incidente véase El Comercio, 17 de noviembre de 2004, Sección A3.

que -siguiendo la metáfora- saca a superficie apenas una parte de las profundidades de una cultura de sexismo que existe o está presente en los más diversos órdenes sociales a pesar del imperativo normativo de que las *diferencias* no deberían marcar ninguna desigualdad entre grupos. Algunos elementos discursivos que se encuentran en el episodio descrito, me sugieren la siguiente reflexión:

La diputada intenta una defensa con las mismas armas –o con los mismos estereotipos- con los que el orden masculino ha construido el discurso sobre la inferioridad de las mujeres. El poder de los hombres es fuerza, el poder de las mujeres es virtud. Insisto, hay una utilización *instrumental* del discurso de los derechos de las mujeres, que en este caso lejos de dignificar la actuación de una mujer la devalúa. En su discurso también están presentes las matrices ideológicas de la religión católica. La noción del amor como el vaciamiento de uno mismo para la entrega total al otro. Cualidad considerada por excelencia femenina que significa una actitud de sacrificio y una infinita capacidad para el perdón.

Desde el punto de vista masculino, es recurrente la figura de la mujer asociada a la imagen de un “camafeo ideal” de fragilidad e indefección. Esto obliga moralmente a los diputados a actuar respecto de las mujeres de manera deferente y paternalista. Esta construcción ideológica de sujetos ideales, sin embargo, neutraliza e impide asumir a los sujetos reales desde el punto del derecho y la igualdad. El movimiento de mujeres ha ayudado a crear tendencias sociales que cuestionan y hacen que se vea de mal gusto tratar a las mujeres con una excesiva condescendencia. El paternalismo es otra forma de minusvalía.

En toda mujer se ve la figura de la madre. Culturalmente, es una imagen poderosa que opera como signo de identidad positiva para las mujeres. En este escenario, la apelación a la maternidad y a la familia, funciona como un recurso estratégico, que se moviliza para proteger física y simbólicamente la integridad de las diputadas. Las mujeres reivindican los valores asociados a la maternidad como *el cuidado*, la dedicación, la responsabilidad, y allí donde los diputados ven minusvalía para el ejercicio de la política, las diputadas ven una postura ética superior.

El estatuto de masculinidad y feminidad está asociado a humanidad y normalidad, todo lo demás –el homosexual - es antinatural y por lo tanto, perverso y no

humano. En esos momentos es cuando aparece el *otro* como abyecto, como aversión, rechazo y separación.

La diputada exhibe las oportunidades de educación que tuvo gracias a su “origen social” frente al oponente de quien dice no acredita sino “habilidades en la locución deportiva”. La clase y la educación constituyen también poderosos elementos de discriminación en una sociedad segmentada como la nuestra. Apelar a la educación como sinónimo de “civilización”, sirve para refrendar la superioridad de una clase social sobre otra. Los grupos subalternos –con menores posibilidades de acceso a la educación- quedarían fuera de toda interlocución “racional” y “civilizada”.

Enfatizar en las diferencias y falta de solidaridad entre mujeres, puede tener un doble propósito. Por un lado, evidenciar el hecho de que los roles legislativos no están asociados directamente con el género sino que dependen fundamentalmente del tipo de la representación y del compromiso con el partido. Es decir, hacer notar que en la competencia política pesa mucho las estructuras partidistas y sus orientaciones ideológicas, que son las que determinan en última instancia el tipo de actuación tanto para hombres como para mujeres. Pero por otro lado, puede servir también como argumento mal intencionado para deslegitimar cualquier esfuerzo de las diputadas –por mínimo que sea- por responder colectivamente a la arbitrariedad, verticalidad del mando o marginación que pueden experimentar al interior de sus bancadas.

En fin, la idea que todo esto me sugiere y que quiero destacar, siguiendo a Young, es que: aún hoy, en el contexto liberal dominante y a pesar del compromiso explícito –jurídico y social- con la igualdad, continúa habiendo individuos y grupos que son sexistas y racistas convencidos. Y aunque pretenden ser cuidadosos con el modo en que formulan sus convicciones, debido a que son personajes públicos que desean ser escuchados, dichos prejuicios afloran inconscientemente en las interacciones sociales. Es decir, aunque la etiqueta pública prohíbe el racismo y el sexismo discursivamente conscientes, éstos no desaparecen, están alimentados por significados y reacciones inconscientes extendidas en los contextos interactivos y en la cultura generalizada. Los prejuicios y la desvalorización que marca, estereotipa, devalúa o degrada a algunos grupos, sirven para reproducir las relaciones de privilegio y opresión (Young, 2000: 224-225). Al parecer, las transformaciones legales e institucionales no han llegado a erosionar suficientemente el sistema de dominación masculina, éste escapa a la

conciencia de los actores y aflora descarnadamente en momentos de conflicto y confrontación.

3. “A quien le interesa una ley sobre pornografía infantil cuando el país se cae a pedazos”

El episodio que se analiza a continuación sirve para ilustrar cómo iniciativas tendientes a conseguir la equidad de género y que son impulsadas básicamente por las diputadas, reciben un tratamiento marginal al interior del Congreso aunque públicamente los legisladores adhieren para ganar en imagen. En general, temas de carácter social que están dirigidos a los niños, a las mujeres, a los jóvenes o a la familia, son considerados -por los legisladores- de menor importancia.

Uno de los objetivos de la presente investigación, ha sido conocer si desde el colectivo de mujeres parlamentarias ha existido o no, interés, sensibilidad y capacidad en cuanto a posicionar temas de equidad de género, en qué momento y bajo qué condiciones es posible hacerlo, qué obstáculos se enfrentan, cómo se consiguen los apoyos. Una aproximación a ello, lo proporciona el curso seguido –desde su presentación hasta su aprobación- del “Proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal que tipifica los delitos de explotación sexual de los menores de edad”. A pesar de lo accidentado del proceso, como se verá más adelante, se puede decir que si bien en torno a esta ley confluyeron diferentes voluntades, una gran parte de la responsabilidad, conducción y compromiso por aprobarla la asumieron las diputadas, aunque fueron los organismos de defensa de las mujeres y los niños quienes dieron la alarma respecto al incremento y diversificación considerable de los delitos que atentan contra la libertad e integridad sexual de las personas⁴².

El creciente adelanto tecnológico en el mundo global, no solo ha traído bienestar a las personas sino que en el caso del internet ha servido como medio de transmisión de hechos reprochables por la sociedad como es la pornografía, mucho peor si para estos actos se utilizan a los sectores más vulnerables de la sociedad como son los niños, niñas

⁴² Aunque no era sino uno más de la larga lista de casos denunciados, en diciembre del 2003, el país se conmovió cuando a través de los medios conoció que varios niños, niñas y adolescentes habían sido víctimas durante varios años de abuso sexual, pornografía infantil, violación y otros delitos similares, por parte del matrimonio Burdet-Cedeño, en la provincia de Galápagos.

y adolescentes. Prostitución infantil, pornografía infantil, tráfico de menores, turismo sexual, trata de niños, niñas y adolescentes, extracción y tráfico ilegal de órganos, constituyen un nuevo tipo de delitos de un negocio cuyo incremento en el mercado internacional es en extremo alarmante. Promotores de viaje, publicitan abiertamente el atractivo de la prostitución para captar vacacionistas ávidos de disfrutar placeres carnales así como otras variantes del hedonismo. “La ausencia de una normatividad específica interna que posibilite una sanción penal de manera más drástica a las personas que cometen estos delitos; la falta de acciones de investigación y control para eliminar las redes delictivas; y, la falta de políticas de prevención y recursos del Estado para apoyar a la familia y a los niños, niñas y adolescentes para evitar que caigan en manos de estos delincuentes, ha contribuido para que personas inescrupulosas encuentren en nuestro país el lugar apropiado para realizar este tipo de actividades” (CONAMU, UNIFEM, 2005).

La situación descrita condujo a que varias organizaciones de la sociedad civil participen activamente en la presentación de propuestas legislativas para incorporar reformas al Código Penal en lo referente a los delitos sexuales y de explotación sexual. Organizaciones que no necesariamente compartían perspectivas idénticas sobre el tema⁴³, pero que supieron conformar un colectivo de trabajo y actuar coordinadamente sumando esfuerzos para garantizar de la forma más amplia posible un derecho tan importante para la dignidad humana y para el desarrollo integral físico y emocional de las personas. De esta manera se conformó un Comité Interinstitucional con representantes de la Defensoría del Pueblo, ONG’s contra la violencia, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, CONAMU, UNICEF, UNIFEM, UNFA, DINAGE, ODMUR, DINAPEN, que mantuvo reuniones ampliadas con las diputadas Jacqueline Silva, Miryam Garcés y el diputado Ramiro Rivera, entre otros. Posteriormente se armó un comité de lobby a fin de iniciar un proceso de negociación directa con el Congreso, en particular con la Comisión de Lo Civil y Penal, que fue la

⁴³ “Desde UNICEF surgió el criterio de no meter cuestiones de mujeres sino solo de niñez porque las mujeres generan polémica, mientras que lo de niños iba a pasar suavito. Distintas organizaciones de mujeres y en particular el CONAMU, exigieron que el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia asuma una posición integral desde el punto de vista del derecho y no se enfoque solo en menores pues se trataba también de una discriminación grosera contra las mujeres adultas. De ahí se entabla toda una discusión desde cambiar el título del proyecto: contra el sano desarrollo sexual. Dividir niñez de mujer, creo que fue un error estratégico. Obviamente hay aspectos diferenciados. Pero podía haber pasado las reformas al Código en su totalidad para niñez y para mujeres” (Entrevista a la doctora, Silvia Amores, representante del CONAMU al Comité Interinstitucional. Mayo 2005).

que preparó los informes para Primero y Segundo Debate. La presión ciudadana jugó también un papel importante en cuanto a generar un contexto favorable para la aprobación de la Ley (Entrevista a la Dra. Silvia Amores, representante del CONAMU, mayo 2005). Sin duda, se trató de un proceso complejo, con altos y bajos hasta arribar a un documento consensuado.

Si bien el texto de la ley no corresponde totalmente al desarrollado por el grupo de trabajo, una buena parte del mismo respetó esa propuesta⁴⁴. Entre los principales beneficios que en adelante deja la aprobación de esta Ley, de forma sucinta se puede señalar:

- Tipifica las nuevas figuras delictuosas que surgen en nuestro medio desde hace alrededor de diez años atrás y que no estaban contempladas en el Código Penal ecuatoriano, como son pornografía infantil, turismo sexual, explotación sexual (sustituye la prostitución infanto-juvenil), abuso sexual, trata de personas y extracción y tráfico ilegal de órganos.
- Deroga o define con mayor precisión aquellos delitos penales vigentes, pues éstos eran usados por los jueces para encubrir la gravedad del delito y así evitar imponer sanciones mayores a los acusados. Se eliminó la figura del atentado contra el pudor y se la reemplazó por la figura penal de abuso sexual. Se amplió el concepto de violación, éste contempla no solo la introducción total o parcial del miembro viril sino a la introducción de dedos, objetos u otros órganos, y se aumentó la pena en caso de que las víctimas sean personas menores de 18 años. El delito de estupro se mantuvo con esa denominación, pero se eliminó la calificación de que la víctima sea una “mujer honesta”, siendo reemplazado por “persona”. Se amplía la figura de acoso sexual a religiosos, a quienes tengan a su cargo trámites o resoluciones, y para casos en que no exista relación de superioridad (entre compañeros de trabajo, por ejemplo). Además el acoso puede darse cuando hay el anuncio de causar daño a la víctima o a su familia. Antes solo se consideraba la situación de superioridad laboral, docente o análoga para el acoso sexual.

⁴⁴ Desde el movimiento de mujeres, el propósito era aprovechar la coyuntura para hacer una reforma profunda del Título VIII, sobre Delitos Sexuales, pero esto no fue aceptado. Se logró, sin embargo, tratar los artículos referentes a estupro, atentado contra el pudor, violación y acoso sexual, cambiando de esa forma el criterio mayoritario al interior del Congreso que era introducir únicamente reformas puntuales a los delitos no contemplados en nuestra legislación manteniendo intactos los tipos penales vigentes. (Oficio No. 115 de la diputada Miryam Garcés dirigido al movimiento de mujeres).

- Introduce agravantes específicos para los distintos tipos de delitos sexuales e incluye como agravante el que se ejecute la infracción por motivos de discriminación.
- El consentimiento de una persona menor de edad es irrelevante y en delitos de trata es irrelevante incluso si es mayor de edad. El supuesto consentimiento no excusa a los acusados ya que en todos estos casos existe una relación de poder de por medio.
- Cuando los delitos se cometan contra personas menores de 18 años, no habrá atenuantes así el infractor sea mayor de 60 años (incapaces relativos) o sean sus padres.
- Las penas se acumularán hasta por un máximo de 35 años (un tiempo mayor al establecido para los crímenes o asesinatos que es de 25 años) para quienes cometan al mismo tiempo dos o más de estos tipos de delitos.
- El comportamiento público o privado de la víctima no será considerado dentro del proceso.
- Los medios de comunicación que hicieren apología del delito y de trata de personas serán multados la primera vez y clausurada su frecuencia, la segunda⁴⁵.

Estas reformas constituyen importantes cambios de concepción, ya que tipos penales como el estupro, atentado al pudor, en vez de defender la integridad física de la víctima defendía criterios subjetivos como el “honor”, ligado a la vergüenza social de la familia. El bien jurídico que se defendía eran esas manifestaciones estereotipadas de la familia que contribuían a la división de las mujeres entre buenas y malas. En consecuencia, no se defendía a todas las mujeres sino solo a aquellas consideradas “castas”, “honestas”, “doncellas”, preocupándose no tanto por el honor de la víctima como si por el honor del varón, que tiene con ella una relación institucionalizada.

El Ecuador es suscriptor de varios convenios internacionales tendientes a erradicar la explotación sexual, por lo tanto, está en la obligación de incorporar los estándares internacionales ya establecidos en el espíritu de la Ley. Debe ponerse al día con las legislaciones modernas. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Violencia contra la Mujer (CEDAW), el Estatuto de Roma y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “De Belem do Para”, por citar algunos, contemplan un discurso del derecho más avanzado, que reemplaza el tema del honor (cargado de connotaciones culturales sexistas) por el

⁴⁵ El texto final de la Ley Reformatoria al Código Penal que tipifica los delitos de explotación sexual de los menores de edad, consta en el Libro Auténtico de la Legislación Ecuatoriana, con fecha 1 de junio de 2005.

de atentado contra la integridad y la libertad sexual, que es así como debió llamarse a esta Ley y no restringirse a los delitos de explotación sexual de los menores de edad.

Lo importante sin embargo, es que si antes se priorizaba más a la propiedad, hoy el bien jurídico que se defiende es el cuerpo y en definitiva la vida de las personas en diferentes circunstancias. De aquí en adelante nadie podrá abusar de su parentesco, poder, posición económica o laboral para inducir o agredir sexualmente a cualquier persona, mucho menos a los niños, niñas y adolescentes, población que está por debajo de los 18 años y que es la más vulnerable. Ningún juez en el futuro, podrá beneficiar a un infractor con una sentencia menor o absolucón, disfrazando conceptos para hacerlo. Tampoco caben consideraciones morales o religiosas que otorguen valor a la virginidad y a la continencia ya que pese a ser una creencia que merece respeto, no procede su imposición a través del derecho pues no son principios compartidos por todos los ciudadanos (CONAMU, UNIFEM, 2005).

“Es necesario recordar que muchas de las reformas logradas son una vieja aspiración del movimiento de mujeres, sobre lo cual se viene debatiendo desde el año 1987” (Oficio No. 115 de la diputada Miryam Garcés dirigido al movimiento de mujeres, 10 de junio de 2005).

Ahora bien, lo que me interesa hacer notar es la tardía acción del Congreso, ya que desde su presentación hasta la aprobación en el parlamento, transcurrieron cerca de dos años. Esto conduce a reflexionar respecto a las prioridades que se establecen en la legislatura. Más allá de lo engorroso de los procedimientos y de las complejidades que existen dentro de la técnica jurídica, e incluso de los graves acontecimientos políticos que soportó el país en la coyuntura, me parece que faltó un compromiso ético de parte de la legislatura frente a una demanda acuciante de la sociedad. Tuve la oportunidad de ingresar al salón del Pleno y presenciar las sesiones en las que se sometía a segundo debate la Ley Reformatoria al Código Penal que tipifica los delitos de explotación sexual de los menores de edad. Para ello, fue preciso trajinar y pasar por un trámite burocrático tedioso, ya que el ingreso estaba sumamente restringido debido a los inconvenientes logísticos que presenta el nuevo edificio en donde sesiona temporalmente el Congreso, pero sobre todo por el hermetismo legislativo en aquellos momentos posteriores a la caída del presidente Gutiérrez. El sabor que dejó en mí el ambiente y el comportamiento de muchos de los diputados, devolvió a mi mente una

figura retratada en el estudio de De Barbieri, quien sostiene que cuando se trata de aprobar leyes que contienen temas de equidad de género o que surgen por iniciativa de las mujeres, es común en la legislatura, la ausencia de debates de altura, la falta de interés; no se escuchan las argumentaciones o incluso se produce la ausencia masiva de diputados y otros que salen el momento de la votación (2003: 213). En este caso, un clima enrarecido, accidentado e indiferente, era visible. ¿Acaso desde el punto de vista de los diputados, son temas menores e intrascendentes? ¿Acaso lo que para muchas personas es un drama cotidiano para la clase política no cuenta?

Después de los acontecimientos de abril, que mostraron de cuerpo entero la pérdida de legitimidad del Congreso Nacional ante la ciudadanía⁴⁶, se pensaba que en un esfuerzo por recuperar credibilidad, éste entraría en un proceso de depuración y renovación interna, acelerando por lo menos el trámite de cantidad de leyes estancadas. Así se entendía cuando la legislatura decidió empezar un nuevo ciclo, precisamente sometiendo a Segundo Debate la Ley Reformatoria al Código Penal que se suspendió el 1 de febrero del 2004. Sin embargo, el impulso inicial no pasó de ser pura demagogia. Nuestra clase política estaba ocupada en el reparto del poder. Se negociaba por entonces la terna para vicepresidente del nuevo gobierno de Alfredo Palacio. Si bien, la situación política exigía dar respuestas inmediatas a fin de restablecer la institucionalidad menoscabada, no por ello se podía perder de vista temas igualmente urgentes:

Los propios legisladores reconocen que no leyeron los informes para segundo debate. Algunos se quedan para hacer número a la hora de votar y luego se van. La sala del Pleno del Congreso Nacional está semi vacía. Son las 13:00, del martes 10 de mayo. El presidente pide votar un artículo de la reforma al Código Penal sobre la trata de personas, pero hay solo 50 diputados. El titular de la Legislatura, Wilfrido Lucero, solicita integrarse a quienes deambulan por los pasillos. Con Cynthia Viteri hacen quórum y empieza la votación. Dos minutos después ingresan cinco legisladores más. Sin saber de qué trata el tema, un grupo de diputados se ve desconcertado y entonces la legisladora socialcristiana Jacqueline Silva, moviéndose de un lado a otro, dejando a un lado su celular y repitiendo de memoria los textos en debate, les dice: “voten, voten” y algunos levantan la mano. Como no se entiende el asunto en debate y hay confusión entre los votantes, Lucero increpa: “Les ruego poner atención a los señores diputados. Vuelva a leer el texto y repita la votación, señor secretario”. Al momento de votar hay 56 diputados y votan 46 a favor. Los 10 restantes siguen en sus lecturas y hablan por celular. Superado el momento, la mayoría vuelve a sus ocupaciones. Ximena Bohórquez le niega a un periodista de televisión una

⁴⁶ El actual Congreso Nacional ha sido considerado por la ciudadanía como uno de los de menor calificación y más del 80% de la población no cree en él (Informe Confidencial, junio 2005).

entrevista para comentar sobre la situación de su marido. Keneth Carrera revisa la sección deportiva de Diario HOY. Omar Quintana entra y sale. Salvador Quishpe llega apresurado y pregunta: “¿En qué andan?”. Silvana Ibarra, muy concentrada, observa al resto de sus colegas con los ojos semiabiertos. Enrique Ayala escribe en su computadora portátil. Y, en una acalorada discusión sobre el veto presidencial a los cambios en la Corte Suprema de Justicia, se encuentran (de espaldas a la Presidencia) Alfredo Serrano, Alfonso Harb, Andrés Páez, Galo Ordóñez y Rolo Sanmartín. Solo Sandra Sandoval, Jacqueline Silva, Javier Sandoval y Ernesto Pazmiño participan activamente del debate: proponen, rechazan, piden aclaraciones y hacen consultas con sus asesores. Y cuando parece que todo está por tener un final de escándalo por las discrepancias entre Sandra Sandoval y Ernesto Pazmiño, el presidente Lucero da por terminada la sesión. Luego lo explica: hay demasiados textos y demasiados criterios sobre el tema. Pide a los legisladores reunirse el siguiente día para tratar la descalificación de los diputados del escándalo de Lima y sobre el veto presidencial. Y acota: “Tienen toda la tarde para estudiar estos temas”. Entonces algunos hacen planes para ir almorzar y otros para hacer compras. Solo los más interesados en el tema se quedan por 20 minutos más discutiendo sobre las reformas al Código Penal, en el capítulo de delitos sexuales. Incluso tres coidearios de Sandra Sandoval se justifican: “Verá coleguita, nosotros estuvimos todo el tiempo aquí. Verá”. Y ella reclama: “Sí, pero no participaron ni aportaron nada en el debate”. Entonces recibe la respuesta que le provoca una mueca: “Es que el texto no lo hemos leído” (Tomado de Blanco y Negro, mayo 2005).

Los entretelones expuestos por la prensa ponen al descubierto la apatía, la indiferencia y la improvisación como tónica del comportamiento de la legislatura ante un asunto de trascendencia social, pero posiblemente considerado irrelevante desde el punto de vista del cálculo político. Comportamiento imputable también a las diputadas, pues sorprende que siendo varias de ellas autoras o partícipes de la presentación de iniciativas sobre este tema, nunca actuaron en las sesiones del pleno en que se debatió el proyecto. Apenas tres o cuatro diputadas de las diecisiete asumieron un rol más protagónico y actuando con conocimiento de lo que se estaba tratando, desde su curul propusieron reformas importantes que fueron receptadas por el pleno e incluso fueron aprobadas.

Un hecho importante a destacar fue el acompañamiento técnico durante todo el proceso de discusión de un equipo de especialistas de los organismos de mujeres y de la niñez que iban colocando sus propuestas por intermedio de determinadas diputadas. Hecho que corrobora la importancia de la retroalimentación del movimiento de mujeres y las mujeres ubicadas en los puestos de representación política, y la necesidad de implementar actividades de capacitación y orientación dirigidas a los diputados y

diputadas para incorporarlos al debate sobre los temas y perspectivas de las mujeres. El tedio, la falta de interés, la escasa participación, la desolación de un salón falto de quórum, puede ser también un indicador de la falta de conocimiento sobre estos temas y yendo más allá, una señal que una agenda con contenido de género no se ha posicionado lo suficientemente en nuestro medio y hace falta legitimarla.

Clausurada esta accidentada sesión y ante lo insólito que resultaba el hecho de no haber podido aprobar más de cuatro artículos durante toda la sesión, conversé con varias de las diputadas que se mostraron más participativas para que el proyecto vaya tomando forma. Había en ellas opiniones contrarias. “Este rato no entiendo cuáles son las prioridades, talvez será tomar café, estar negociando algo, estar contando el último cacho. Sinceramente estoy avergonzada”, comentó la diputada Magdalena Chauvet. ¿Posiblemente el ambiente político no era el más adecuado para tratar esta ley?, pregunté. “Es que nunca debemos perder las prioridades, por favor. Hay miles de niños y niñas, hombres y mujeres en peligro. Y aquí indolentemente dejamos pasar los días”, contestó. ¿Existe un problema técnico-jurídico con los Informes? “También hay ese problema, pero por lo mismo para poder mejorarlo deberían estar todos aquí”. ¿Qué se va a hacer? “Estoy proponiendo que conversemos todos los bloques y nos pongamos de acuerdo para que este informe regrese nuevamente a la Comisión y nuevamente sea analizado”. ¿En qué tiempo? “Lo que pasa es que hay que cambiar las Comisiones primero. Sabe muy bien que durante la presidencia anterior se tomaron muchas comisiones por asalto, hay que decirlo. Ahí está el resultado” (Entrevista 4 de mayo de 2005).

La diputada Sandra Sandoval, por entonces presidenta de la Comisión de Lo Civil y Penal, denunció la alteración del documento público. “El informe para segundo debate que elaboró la Comisión de lo Civil y Penal, fue suplantado por otro”, dijo. El diputado Ernesto Pazmiño, admitió la alteración del documento. “Entre los dos documentos hay diferencias sustanciales, por esta razón he propuesto un texto alternativo”. Desde el punto de vista de la diputada Sandoval, sin embargo: “No es que no hay prioridad. Hicimos un trabajo consciente, consensuado, pero el texto que se distribuyó no sustenta nada de lo que nosotros hemos trabajado y por lo tanto, no podíamos continuar con el debate. Hemos suspendido el trato de esta ley hasta que se ponga el proyecto original y ahí seguir trabajando normalmente. Créame que no tiene

nada que ver con la política. Es algo que ha pasado paralelo. Yo por lo menos no podía defender un proyecto alterado. Y no es como dice la diputada que nos hemos ido porque no nos interesa. No. Y es que aquí no nos van a manipular, ni a ser dictadores, metiéndonos proyectos que no son nuestros. Y tratar de hacernos aparecer a los jóvenes como incapaces” (Entrevista, 4 de mayo de 2005).

Había ciertamente dificultades con los informes y esto contribuía a dilatar más el proceso, pero también era claro que la lucha política entre bancadas en torno al control de instancias de poder en el Estado no había cesado, continuaba al rojo vivo y en ese escenario me di cuenta que calzaba perfectamente la frase cargada de ironía que se murmuraba en la sala de prensa: “A quien le interesa una Ley sobre pornografía infantil cuando el país se cae a pedazos”. El cálculo político se imponía una vez más sobre la ética. Entonces salí de la sala pensando si ¿acaso las mujeres no estamos obligadas a marcar la *diferencia*?

4. “Las mujeres sabemos poner la basura en su lugar”

La imagen estereotipada que se tiene de las diputadas es de mujeres obedientes a los dictados de las dirigencias masculinas. El siguiente episodio ilustra este hecho (“fueron mandadas”), pero sus protagonistas reivindican la capacidad de agencia de las diputadas y la trasgresión del orden parlamentario con el que no están de acuerdo.

Aquel día, 25 de febrero de 2005, los titulares de prensa traían la noticia sobre el “inconstitucional reparto por parte de la mayoría gobiernista en los veinte y dos tribunales provinciales electorales, violando el art. 22 de la Ley de Elecciones por no incluir a las siete organizaciones más votadas. No se limitó a distribuir las 154 vocalías sino que también se negoció las presidencias y vicepresidencias” (El Comercio, 25 de febrero de 2005, Sección A3). Los “socios” más importantes del régimen, el PRE y el PRIAN, tomaban el control total en la Costa, mientras que en la Sierra, el control de las 10 presidencias quedaba compartido entre el partido Socialista, DP, MPD y los independientes. Los perjudicados en el reparto fueron el PSC, ID y Pachakutik, partidos que lideraban la oposición al gobierno⁴⁷.

⁴⁷ Las presidencias de los tribunales electorales de Manabí, Los Ríos y El Oro quedaron en manos de los roldosistas. El PRIAN asumió la presidencia de Esmeraldas y la del tribunal más grande, Guayas, que durante 13 años estuvo manejado por el PSC, que ahora conservaba un solo vocal. Pichincha, tribunal

El país había entrado en una espiral de inconstitucionalidades y la indignación ciudadana iba acumulándose al punto que la Asamblea de Pichincha, al día siguiente de consumado el reparto, planteó la revocatoria del mandato de los diputados de la “mayoría institucional” (El Comercio, 27 de febrero de 2005, Sección A7).

En señal de protesta, la diputada alterna Ana Miranda junto con su coidearia Betty Tola, echaron basura frente al diputado Omar Quintana, presidente del Congreso, cuando éste se disponía hacer declaraciones sobre la nueva conformación de los miembros del TSE (El Comercio, 25 de febrero de 2005, Sección A3). Este incidente - que tomó por sorpresa a los legisladores y a la prensa y que fuera calificado como “excesivo” por unos y en otros como “reflejo” del clima de extrema confrontación política al que se había llegado- despertó mi interés porque pensé que no era accidental que sus protagonistas fueran un par de mujeres. Me propuse entonces conocer las motivaciones que impulsaron a sus actrices y las reacciones que provocó en el ambiente legislativo. Con este propósito entrevisté a la diputada alterna Ana Miranda, algunos de cuyos pasajes expongo a continuación:

VM: ¿Fue un acto premeditado?

AM: No. Hubo muchas coincidencias. Coincidió que Betty y yo estábamos principalizadas y coincidió que el diputado Omar Quintana, presidente del Congreso ofrecía en ese momento declaraciones a la prensa. Creímos que era la oportunidad para expresar nuestro repudio, no a él como individuo sino a lo que representa...

VM: ¿Qué es lo que representa?

AM: Queríamos graficar el asco, el fastidio que siente la población frente a las componendas que se hacen en el Congreso. Porque si el primer poder del Estado que es el Congreso está en ese grado de corrupción, entonces los diputados y diputadas honestos estamos haciendo lo posible para que la gente entienda que no todos estamos conformes con esa situación de inconstitucionalidad. El primer objetivo es resolver el problema de la Corte porque esa no es la democracia que queremos. Estamos luchando por una democracia con participación, con equidad, con transparencia, con apego a la ley y la coyuntura del momento es combatir la dictadura.

VM: Votar basura al oponente, en el recinto parlamentario que es *el* lugar de la deliberación, ¿no le parece excesivo?

Votar la basura en el Pleno nos resultaba demasiado, muchos diputados podrían sentirse ofendidos, incluso los que no se merecen. En cambio, en la sala de prensa, tiene otra connotación ¡Desgraciadamente hay que armar escándalos

electoral más relevante de la Sierra, fue tomado por el MPD y la ID pudo conservar uno de sus dos vocales (El Comercio, 25 de febrero de 2005, Sección A3).

para que la prensa saque la noticia! Y nuestra intención era que este gesto se haga público. Fue un gesto duro, lo admito pero pienso que la gente recibió el mensaje que queríamos mandar: al bloque gobiernista le dicen el “basurero”.

VM: ¿Podría explicar más sobre el mensaje que se propusieron dar?

AM: No quisimos involucrar a los compañeros para evitar que se arme un “pater roller”, una batalla campal a puñetes, porque los hombres son más propensos a dirimir los conflictos a puñetes. Hubiera perdido el simbolismo que queríamos dar a nuestra acción y el referente de ética que de alguna manera todavía las mujeres mantenemos. Creo que las mujeres todavía podemos hablar de honestidad, hemos dado muestras de mantener una conducta pública intachable. ¡Las mujeres sabemos poner la basura en su lugar!

VM: ¿Cuál fue la reacción del diputado Omar Quintana?

AM: Indudablemente la reacción de él y de todos los medios que estaban allí fue de una gran sorpresa, porque todos pensaban que estábamos oyendo su intervención con mucha reverencia. Debo reconocer que el diputado Omar Quintana reaccionó en una forma que corresponde a un hombre mayor, caballeroso. Pero el que sea caballeroso no basta para que sea presidente del Congreso Nacional. Le dijo a la escolta: “conduzca a estas damas hacia la salida”. No hubo ningún tipo de agresión, mentiría si digo lo contrario. Creo que la sorpresa le duró mucho rato y que reaccionó en una forma favorable dada su forma de ser. Ya no me saluda claro, pero eso es lo menos para lo que una está preparada. Pero en cambio, si encarga a las diputadas de su bloque para que me agredan en el plenario...

VM: Agresiones ¿en qué sentido?

AM: La diputada NN empezó su discurso diciendo que ella protestaba contra la “manipulación” que se hace de las mujeres, o sea, poniéndonos a nosotras como dos personas mandadas por los hombres a hacer eso. Yo le conteste que su intervención era agresiva. Le dije que me apenaba mucho que una legisladora tenga un concepto del tema género tan disminuido, es decir, tan machista. Ese concepto que cualquier iniciativa que tenemos las mujeres es porque nos ordenan los hombres. Este es un concepto muy triste de las mujeres. Siguió ella gritando, le escuché hasta el final sin interrumpirla pero no me rebajé a contestarle porque a mi sí me interesa la discusión política pero no una discusión a ese nivel.

VM: ¿Cómo reaccionó la prensa?

AM: No he hecho un seguimiento de cómo reaccionó la prensa, pero si puedo decirle que con un dejo de evidente menosprecio, el periodista de ECUAVISA empezó la transmisión diciendo: “dos mujeres que dicen ser diputadas...” No me sorprende de parte de la prensa masculina esa costumbre inveterada de menospreciar a las mujeres y de provocar con agresividad, pero si de parte de algunas reporteras que fueron las que más defendieron la majestad del poder. (Ana Miranda, entrevista 2005).

“Las mujeres sabemos poner la basura en su lugar”, es la idea central que resume el simbolismo que las diputadas quisieron dar a su acción. Culturalmente, se asocia el significado de “basura” con algo “inmundo”, “repugnante” y “sucio” que tiene que ser eliminado y colocado en el sitio destinado para ello, el basurero. Llevada esta figura al

espacio legislativo y a lo que allí estaba ocurriendo, la connotación de “basura” se refiere a aquellos procedimientos alejados del ordenamiento constitucional y democrático, que debían ser rechazados. Se invoca metafóricamente a un principio de “sanidad” institucional para desechar aquellos comportamientos alejados del estado de derecho.

Si bien, son imágenes simplificadas y desde el punto de vista del juego político podrían interpretarse como maniqueas (dividir a los agentes políticos entre “buenos” y “malos”, en este caso entre “limpios” y “sucios”), al no considerar la complejidad de los intereses y los objetivos rivales en juego, el episodio sirve más para ilustrar la imagen estereotipada que sobre las diputadas se tiene como sujetos manipulables (“les mandaron”) y en su lugar se destaca la capacidad de autonomía e iniciativa política.

El tirar la basura en la sala de prensa, es sin duda, un acto violento pero también es un acto de trasgresión del orden parlamentario y las diputadas quieren mostrar con ello su capacidad de respuesta frente a procedimientos con los que no están de acuerdo. Hay además un elemento de identidad desde donde se demanda un comportamiento ético y cívico con el país, “como mujeres” sienten que están llamadas a dignificar la política.

5. “La investidura del poder masculino”

De un acto aparentemente trivial como es la exhibición del vestido, intento hacer una lectura sobre las formas masculinas de poder que incorporan las diputadas para dar validez a su ejercicio parlamentario. El siguiente episodio permite ilustrar este hecho y sugiere además que la ambigüedad en el vestuario (formalidad de la corbata/informalidad del jean) que lucía la primera Vicepresidenta del Congreso, Cynthia Viteri, al momento de posesionar al nuevo mandatario Alfredo Palacio, y que expresa la ambigüedad del género (masculino/femenino), parece estar a tono con la ambigüedad de la situación política que se vivía aquel entonces en el país (ruptura del orden instituido/recomposición institucional vía resolución parlamentaria). Ambigüedad entendida como aquello que es y no es al mismo tiempo.

Goffman, en *La presentación de la persona en la vida cotidiana* (2001), propone estudiar la vida social a través de un modelo analógico: la perspectiva de la dramaturgia o de la representación teatral, en la que escenario, actor y público, constituirían los ejes analíticos. Me detendré en los dos últimos elementos: la actuación del individuo que sirve para expresar las características de la tarea que realiza (*performance*), y el conjunto de participantes en la interacción que cooperan para representar una rutina determinada (*equipo de actuación*). ¿De qué manera el individuo se presenta y presenta su actividad ante otros? ¿En qué forma guía y controla la impresión que los otros se forman de él?, son problemas de índole dramática (Goffman, 2001: 11, 27).

Sobre esta base, quisiera analizar la posesión que hiciera la diputada Cynthia Viteri de Alfredo Palacio como Presidente Constitucional de la República, luego de que el Congreso –mediante resolución y aplicando el numeral sexto del art. 167 de la Constitución - declarara cesado por abandono del cargo al presidente Lucio Gutiérrez, el 21 de abril de 2005. Los detalles y la secuencia de los acontecimientos fueron ampliamente documentados por la prensa a nivel nacional e internacional, a ellos no me referiré sino brevemente. Es sobre la vestimenta que la diputada llevaba puesta durante la ceremonia, donde pongo la atención, aspecto que se dirá no es más que una trivialidad pero que desde el punto de vista de las imágenes involucradas o siguiendo a Goffman, desde el punto de vista de la *dotación expresiva* de una actuación, cobran un alto valor simbólico.

Como sabemos, la caída del presidente Gutiérrez fue inminente. La mayoría legislativa que se logró aquel día, no hizo sino ratificar lo que la gente pedía en las calles⁴⁸. Siguiendo un “libreto” previamente establecido, los legisladores abandonaron la sala de reunión del Congreso y una hora después se instalaron en CIESPAL. Allí cesaron a las principales autoridades legislativas y eligieron a la diputada Cynthia Viteri

⁴⁸ Solo cuando la fuerza de los acontecimientos precipitó la caída del presidente Gutiérrez, fue posible contar con la tan anhelada mayoría en el Congreso, esta vez compuesta por 60 diputados, los de oposición y quienes a último momento apoyaron un cambio en la Corte (MPD, Socialistas, DP y PRIAN). La resolución de destitución del presidente fue aprobada considerando que Lucio Gutiérrez “ha desconocido la Constitución al interferir en los otros poderes del Estado, pretendiendo incluso disponer acerca de la organización de la Función Judicial. Además porque dispuso la utilización de la Fuerza Pública para reprimir a manifestaciones pacíficas en Quito y agredir a sus habitantes. Estas actitudes le colocan al margen de la Constitución y de la Ley en un evidente abandono de sus responsabilidades como Presidente”, dice el texto propuesto por el diputado Ramiro Rivera. (El Comercio, 21 de abril de 2005, Sección A2).

como primera Vicepresidenta. Inmediatamente después, se dio lectura al texto de resolución mediante el cual el presidente Gutiérrez fue declarado cesado, entre otras causales, por abandono del cargo, y a las 14:13, Alfredo Palacio juró como presidente de la República ante la diputada Cynthia Viteri, en medio de un ruidoso aplauso (El Comercio, 21 de abril de 2005, Sección A2).

La expresividad de la diputada, no la que *da* a través de símbolos verbales (mientras leía el texto de posesión) sino la que *emana* de ella (de su presentación personal), más teatral y contextual, presumiblemente involuntaria, como dice Goffman, fue la que despertó mi interés por interpretarla.

La imagen de la diputada Cynthia Viteri, tomando el juramento a Palacio, vestida con un abrigo jean, pantalones y una corbata ancha que sobresalía en el conjunto, llamaba poderosamente la atención. Una mezcla ambigua de formalidad e informalidad que se salía de los esquemas protocolarios y cuya impresión era la de una mujer “vestida” de hombre. Me pregunto que señales encierra aquella “disrupción” en el vestido, a la que no estábamos acostumbrados debido a la “fachada” de sobriedad que proyectan los actores legislativos ¿Una casual composición estética o la representación de un papel, en el que por primera vez una mujer se sentía investida de tanto poder? La corbata, una prenda equiparada simbólicamente al falo masculino, era quizás una forma de transmitir imaginariamente al auditorio, la extensión de autoridad y majestad que se le había delegado. Una exhibición de poder de aquellas que solo puede permitirse a la “condición masculina” y por esta razón, posiblemente la diputada simulaba ser un hombre.

Ser diputado o diputada en la sociedad ecuatoriana y posiblemente a nivel mundial, significa de alguna manera llevar el mismo aspecto y porte. La formalidad en el vestir, la gestualidad característica, la arrogancia en la forma de llevar el cuerpo, son elementos de una *fachada* que para el caso de los actores legislativos, se encuentran más o menos uniformes o ritualizados. Transmiten impresiones de apego a los valores oficiales y una apariencia burocrática destinada a infundir autoridad y seriedad a su trabajo. “Si el actuante ha de tener éxito debe ofrecer el tipo de escenario y utilería que materialice los estereotipos extremos”, dice Goffman, y posteriormente advierte que “mediante la disciplina social se puede mantener con firmeza una mascarada de modales” (2001: 52, 68).

Sabemos que cuando un actor adopta un rol social establecido, está obligado por lo general, a llevar una fachada particular que tiende a institucionalizarse. En este sentido, la fachada se convierte en una “representación colectiva” que permite a todos los actores comprendidos en la misma actividad, dramatizar el propio trabajo o escenificar la tarea dada. En esta ocasión, sin embargo, la fachada de la diputada Viteri, no era la usual, aquella con la que comúnmente se la retrata durante el trabajo en las rutinas parlamentarias. No solo era el vestido, había otro conjunto de dotación de signos que resultaban novedosos, como la fuerza manifiesta en la expresión del rostro y el acento grave y enérgico puesto en el tono de voz. Me pregunto si intencional o inconscientemente, la diputada había elegido aquella fachada –una simulación de lo masculino- para dramatizar un rol excepcional ante el país entero que observaba dicha actuación.

“El individuo, en cuanto poseedor de una serie o gama limitada de dotaciones de signos, también debe realizar elecciones”, señala Goffman ¿Qué será lo más apropiado para lucir? Me imagino que esa sería la pregunta que se hizo, la diputada Viteri, aquel día o simplemente fue un acto espontáneo, sin ninguna elección “racional” de por medio. Acaso decidió por la informalidad de los jeans como para parecerse al público de la calle, a los rebeldes forajidos a quienes en esta ocasión representaba. Pero también optó por la formalidad de la corbata, posiblemente para -a través de señales masculinas de poder- obrar sobre la credulidad de los espectadores y devolver la apariencia de la recomposición institucional que la posesión al nuevo Mandatario ofrecía.

El escenario y la utilería tampoco eran los mismos. La sala de sesiones del Congreso había sido abandonada pero llevada simbólicamente al edificio de CIESPAL y lamentablemente, como trasfondo escénico se tenía a un país convulsionado. “Palacio se posesionó en medio del acoso de miles de manifestantes que al grito de “todos fuera” cercaron el edificio de CIESPAL, exigiendo la disolución del Congreso. Un grupo “intolerante con los políticos”, logró ingresar y golpeó a varios legisladores. Entre los atacados estuvo la diputada Cynthia Viteri, Miguel López y Patricio Dávila. ¡Qué se vayan todos! era la consigna que graficaba muy bien el descontento ciudadano con una clase política totalmente desprestigiada” (El Comercio, 21 de abril de 2005, Sección A2).

“Auditorios que simpatizaban con el actuante pueden ser momentáneamente perturbados, sacudidos y debilitados en su fe por el descubrimiento de una discrepancia significativa en las impresiones que se les presentan” (Goffman, 2001: 62). Algo similar fue lo que ocurrió, cuando una “turba de vándalos” -como fue calificado el grupo de manifestantes de CIESPAL que se atrevió a “castigar” físicamente a los diputados, en señal de repudio a la clase política- arremetió contra la diputada. Indefensa y golpeada, la diputada Viteri, abandonaba el escenario. Desprovisto de la investidura del poder quedaba un rostro humano. Los poderes artificiales detrás de la actuación habían sido desmitificados.

Goffman identifica tres tipos de actuaciones: a) el “sincero”, de individuos que creen en sus propios actos, se esfuerzan por generar confianza en el papel que desempeñan e intentan dar una impresión de realidad ante los observadores; b) el “cínico”, cuando al actuante no le interesa las creencias de su público pero simula confianza en su rol pues se siente forzado a engañar al auditorio en bien de sí mismo; y, c) el “escéptico”, de quienes realizan la actuación aún sintiendo una falta de confianza interna en el propio rol (2001: 29-31). ¿En cuál de estos tipos encasillar la actuación política de la diputada?

Varias preguntas quedarán pendientes en torno al cúmulo de significaciones que condensa un evento de crisis política como el analizado. Lo que ocurrió en CIESPAL puede ser objeto de múltiples interpretaciones⁴⁹, una de ellas es abordarlo desde las formas a través de las cuales el poder se enviste de género para desplegarse y que ha sido mi interés. Mediatizar la resolución de la crisis política a través de la figura de una mujer elegida minutos antes Vicepresidenta del Congreso, me parece que más que ajustarse a un procedimiento parlamentario significaba enviar una señal de aparente recomposición “pacífica” y “ordenada” de la institucionalidad democrática a un país violentado y caótico. En esta ocasión, una legislatura que había perdido credibilidad utilizaba la imagen de “lo femenino” para neutralizar la indignación popular y facilitar así el reacomodo del poder.

“Una actuación que destaca los valores oficiales corrientes de la sociedad en la cual tiene lugar, puede considerarse como una ceremonia, una mascarada de rutinas

⁴⁹ Al respecto, puede consultarse el trabajo que realiza Edison Hurtado sobre “Lo que pasó en CIESPAL”. Apuntes etnográficos sobre el poder, los medios y los sin-sentidos de la violencia. En ICONOS. Revista de Ciencias Sociales. Num. 23, Quito, septiembre 2005.

idealizadas...” (Goffman, 2001:52). La figura evoca el acto de posesión del presidente Palacio, un ritual dispuesto por la clase política para “conjurar” a las fuerzas sociales que en las calles demandaban un cambio político a fondo y para devolver al país la apariencia de una supuesta restauración del juego democrático. Una “mascarada” tras la cual se ocultan “conductas de consumo secreto” de una clase política que simula “cambiar algo, para que todo quede igual”⁵⁰.

Hasta aquí, los cuatro episodios parlamentarios analizados. Lo que se ha intentado explorar en cada uno de los casos, son las formas en qué un evento de crisis política se expresa en relaciones de género. Observamos que a diferencia de lo que ocurre durante las rutinas parlamentarias, en las que las relaciones entre diputadas y diputados se conciben como “igualitarias”, en coyunturas excepcionales marcadas por el conflicto y la confrontación política, se explicitan comportamientos discriminatorios. La crisis exagera conductas de tipo sexista y racista que escapan al control de los actores parlamentarios.

Los episodios permiten ilustrar: 1. el uso instrumental del discurso de género que hacen las diputadas como recurso de afirmación en la lucha política parlamentaria; 2. el tratamiento marginal que reciben al interior del Congreso, iniciativas legislativas tendientes a conseguir la equidad de género y que son impulsadas básicamente por las diputadas; 3. la capacidad de agencia que tienen las diputadas por oposición a aquellas imágenes estereotipadas que las presentan como obedientes y sin personalidad política; y, 4. la utilización de formas masculinas de poder de parte de las diputadas para ganar legitimidad política.

⁵⁰ “Cambiar algo, para que todo quede igual”, esta frase la he tomado del texto de Edison Hurtado al que se ha hecho referencia.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

Antes de pasar a sintetizar las ideas básicas que han surgido a lo largo de la investigación, quisiera señalar que lo que aquí se expone como resultado no es más que una aproximación a la comprensión de cómo actúan las relaciones de género al interior del quehacer legislativo actual. Quedan muchos elementos por profundizar y en el camino se han encontrado nuevos problemas que darían lugar a investigaciones futuras, aportes en esa dirección permitirían un conocimiento más acabado del tema.

La aplicación de la cuota electoral ha significado un avance importante en cuanto al reconocimiento del derecho a la participación política de las mujeres. Sin embargo, en muchos aspectos este logro continúa aún siendo más declarativo y formal que efectivo.

En el caso analizado, el Congreso Nacional durante su primer período 2003-2005, se puede identificar la permanencia de cierto tipo de conductas y arreglos institucionales de carácter discriminatorio para las mujeres, pero cuya realidad no es asumida concientemente por sus actores. En parte, debido a la “naturalidad” con que actúa la cultura de dominación del orden masculino en este espacio, que ha sido de ejercicio casi exclusivo de los hombres. Pero también debido al compromiso retórico con la igualdad de las personas que hace que a hombres y mujeres públicos como son los diputados y las diputadas, se les haga difícil aceptar –y en algunas ocasiones hace imposible siquiera el mencionar- la manera en que las diferencias por motivos de género estructuran al interior del trabajo parlamentario el privilegio y el poder de un grupo sobre otro.

Incluso las pocas diputadas que confrontan sus prácticas legislativas cotidianas y encuentran en ellas dificultades para su desempeño en razón de su género, prefieren eludir el tema para cuidar su imagen y evitar conflictos porque tienden a amoldarse y ser más leales a la disciplina del partido. Lo mismo hacen los diputados, niegan la existencia de prácticas discriminatorias, con el propósito de presentarse como sujetos íntegramente democráticos, ajustados por igual a las mismas oportunidades y condiciones que sus colegas mujeres.

Sin embargo, al analizar los distintos espacios institucionales de la labor parlamentaria como son las comisiones, las bancadas partidistas y el salón del pleno, encontramos asimetrías en cuanto a la asignación y distribución del trabajo. En cada una de estas “geografías” (término acuñado para dar a entender que son espacios permanentes, sujetos a una normativa, a ritmos y funcionamientos establecidos), las diputadas tienden a estar en desventaja en razón de ciertas características atribuidas a su identidad como mujeres y porque sus diferentes capacidades socializadas las colocan en un plano de desigualdad para el juego político. Salvo contadas excepciones, en ninguno de estos espacios las mujeres asumen roles protagónicos. Su perfil es más bien bajo y los medios se han encargado de reforzar la imagen de que las mujeres aportan muy poco a la labor parlamentaria. Los datos nos dicen, sin embargo, que si bien las mujeres no destacan en el uso de la palabra en las sesiones del pleno porque tienen menor experiencia para entrar en el debate público, son más perseverantes para el trabajo en comisiones que es también el que menos se conoce porque casi no se publicita. El show y el estrellato propios del salón no está asociado con las mujeres no así el trabajo menos ruidoso y paciente de las comisiones en donde las mujeres encuentran incluso un espacio de aprendizaje y apoyo a través de los equipos de asesoría.

Si bien, los roles, los ámbitos y las tareas legislativas a desempeñar no dependen directamente del género sino que pesa mucho las estructuras partidistas y sus orientaciones ideológicas que son las que en última instancia determinan el tipo de actuación tanto para hombres como para mujeres, no es menos cierto que esta distinta preferencia de las mujeres por espacios en donde se sienten más cómodas y productivas y menos expuestas al examen público (que es más exigente e incluso ideológicamente sesgado con las mujeres por estar “recien llegadas”) puede ser atribuible a la socialización de género.

Como se analizó, en el quehacer parlamentario confluyen al mismo tiempo restricciones institucionales a la participación de las mujeres así como elementos de autosegregación. Por un lado, está presente la tendencia selectiva de parte de las dirigencias masculinas a ubicar de preferencia a los diputados experimentados en las comisiones consideradas importantes, para de esa manera asegurar la imagen y el prestigio de los partidos y dejar para las diputadas aquellas comisiones “donde puedan desarrollar más su perfil como mujeres”. Por otro, el menor conocimiento de aspectos

económicos y legales, impide a las mujeres incursionar en otras áreas y prefieren temas más cercanos a su “sensibilidad”, de ahí que exista una sobre representación de las mujeres en la comisión De la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia. Esto confirma la tendencia de las mujeres a llevar el rol doméstico a la labor parlamentaria. Lo interesante es que durante el período pre cuota, las pocas mujeres que entonces accedieron a la diputación, si bien experimentaron los mismos y hasta mayores obstáculos a su participación, ocuparon aquellas comisiones que en absoluto se consideran feminizadas pero que estaban acordes a su nivel de preparación y de conocimiento. Esto da cuenta que fueron elegidas porque acreditaban una trayectoria profesional y política importante que contribuyó a legitimar su representatividad.

Si bien, en la actualidad se hacen cuestionamientos respecto a la calidad de representación que produce la cuota, para el caso del Congreso Nacional, se puede decir que no existe la improvisación que se atribuye en la selección de candidatas mujeres. Al contrario, por ser el Congreso Nacional el espacio por excelencia de la representación democrática y el que más expuesto se halla al control público, los partidos políticos buscan colocar en sus listas a mujeres con personalidad pública. Si bien, también llegan mujeres de fuera del partido y sin trayectoria política pero que aseguran votos por su popularidad mediática y artística, constituyen un número pequeño. La mayoría de diputadas proceden de una amplia gama de contextos profesionales, empresariales, familiares y de liderazgos comunitarios y en los movimientos sociales, todos ellos significativos para la sociedad local.

No existe el déficit de calificación que se imputa a las mujeres para cerrarles el paso a la actividad política, pero obviamente la experticia que demanda el trabajo parlamentario no se garantiza con la sola titulación. Un “capital político y social acumulado” como fruto de una trayectoria resulta más estratégico y las mujeres que están allí son aquellas que también han logrado tejer redes y nexos sociales importantes en sus provincias y mantienen cercanía y hasta familiaridad con las cúpulas partidistas.

El testimonio de una ex diputada, siendo una experiencia particular, permite hacer algunas generalizaciones respecto a las formas de acceso de las mujeres a la vida política. Las mujeres ingresan a esta actividad por mediación masculina, siendo la familia el nexo con el ámbito público. Son reclutadas básicamente como fuerza de apoyo electoral a los líderes. Posteriormente, los procesos de democratización de la

sociedad, debilitan el carácter familístico de las agrupaciones políticas (aunque éste no desaparece), se abren canales institucionales de acceso a través de los cuales la diversidad de mujeres se sienten convocadas. La participación en la educación y el mundo laboral pone en contacto a las mujeres con las preocupaciones políticas y las militantes buscaran asumir otro tipo de responsabilidades les permita adquirir mayor visibilidad política. Solo ahora que la cuota ha abierto la posibilidad de hacer carrera política, las diputadas comienzan a plantearse la necesidad de capacitarse y especializarse en los temas relativos al manejo del estado.

La reelección contribuye a consolidar la capacidad técnica y la profesionalización en el oficio legislativo y esto a su vez otorga importantes márgenes de poder dentro del bloque, como es el caso de la diputada Cynthia Viteri. Ella se ha desempeñado como presidenta de la comisión De lo Civil y lo Penal, que marca una suerte de ruptura respecto a la típica ubicación atribuida a las mujeres.

Si tomamos en cuenta las iniciativas de ley presentadas por las diputadas, observamos que colocan temas de diversa naturaleza, no solo aquellos de carácter social y relacionados con la familia o los grupos vulnerables que ciertamente son por los que más se inclinan. Podría decirse que las diputadas son permeables a acoger demandas de diverso tipo, pero tienen escaso margen de maniobra para continuar el trámite hasta su aprobación. La falta de eficacia no es imputable a las diputadas, sino que es una característica más o menos constante al Congreso Nacional. Desde el punto de vista del mandato constitucional según el cual las atribuciones básicas del Congreso son legislar y fiscalizar, se puede afirmar que el primer período parlamentario 2003-2005 que ocupó nuestra atención, cerró con un saldo negativo.

El período relativamente corto de análisis sumado a una coyuntura política conflictiva, alejó sin duda al Congreso hacia otro tipo de preocupaciones. En este periodo no existieron experiencias interesantes como aquellas de la Asamblea del 98, en donde la mayor presencia de mujeres en el ámbito legislativo coincidió con una atención sin precedentes a temas relacionados con los derechos colectivos de las mujeres como la violencia doméstica, la salud reproductiva, el acoso sexual, la protección a la familia, etc., impulsados conjuntamente con las organizaciones de mujeres.

La indiferencia, la improvisación, la ausencia de debates de altura, la ausencia masiva de diputados y otros que salen al momento de la votación, es la tónica cuando se trata temas que no son considerados la “alta política”, como aquellos relacionados con el derecho a la integridad y a la libertad sexual de las personas. Los entretelones parlamentarios durante el proceso de discusión a la Ley Reformatoria al Código Penal sobre los delitos de explotación sexual a los menores de edad, pusieron al descubierto las prioridades legislativas que se establecen desde el punto de vista de las dirigencias masculinas de bloque, que en la coyuntura, era el reparto de cuotas de poder en los diferentes organismos del Estado.

La problemática y las demandas relacionadas con los derechos específicos de las mujeres, no está lo suficientemente legitimada en nuestro medio, apenas concitan el interés de aquellas personas informadas al respecto. En este sentido se podría afirmar que el derecho a la participación política de las mujeres no ha sido lo suficientemente capitalizado a favor de colocar en el parlamento una agenda de equidad de género. Hay esfuerzos aislados y coaliciones intermitentes entre organizaciones de mujeres y diputados y diputadas sensibles al tema pero no se logra sostener el proceso.

La matriz ideológica del individualismo liberal según la cual todos los hombres y mujeres son libres e iguales y las únicas diferencias que existen son aquellas relacionadas con las capacidades, las opciones y los logros individuales, es la que prima en la visión tanto de diputados como diputadas, y la que impide correr el velo para entender la discriminación por motivos de género como un fenómeno estructural producto de relaciones de poder de un grupo sobre otro. Ideologías de género como aquellas de “obligaciones distintas” o de “esferas separadas” pero “complementarias”, forman parte del sentido común de los actores parlamentarios y se acude a ellas para evaluar el trato “aparentemente igualitario” con sus pares de partido o de entre bancadas.

Sólo aquellas diputadas que hacen una interpretación de la discriminación como fenómeno social, admiten experiencias de ese tipo en la labor parlamentaria. Identifican dos tipos de discriminación, unas de orden personal, cuando a algún diputado se le ha escapado frases irónicas de minusvalía o en su defecto una excesiva galantería o un trato paternalista; otras de orden más institucional, referidas a las insatisfacciones y quejas expresadas en torno a los recursos para la realización de su trabajo. La preocupación por

la estima y el cuidado de la imagen en función del reconocimiento público, hace que se oculten experiencias y procedimientos institucionales de carácter discriminatorio y se evalúe el desempeño parlamentario como centrado exclusivamente en un sistema de méritos y talentos personales.

No obstante, en momentos de conflicto y de lucha partidista -como el que tuvo lugar entre noviembre y abril de 2005 con la ruptura del estado de derecho y la crisis institucional en el país y que se analiza-, se constata cómo afloran descarnadamente lenguajes discriminatorios de toda índole: sexistas, racistas, elitistas e incluso de degradación mental y psicológica, utilizados para descalificar moralmente al oponente. Allí, en situaciones de crisis, se muestra de cuerpo entero ese complejo universo de relaciones de poder y desigualdad que se mantiene aparentemente disimulado en momentos de rutina parlamentaria. También allí se hace visible la apropiación instrumental que hacen ciertas diputadas del discurso del “virtuosismo femenino”, que lejos de dignificar la actuación de una mujer la devalúa al estar ensombrecido por el puro cálculo político, como se describe en el episodio relativo a la desafiliación de la diputada Jaramillo.

Al tener que aceptar una jerarquía valorativa de los roles legislativos según la cual se clasifica a hombres y mujeres, y de los ámbitos de acción según los cuales unos temas son considerados prioritarios y otros irrelevantes, las diputadas han tenido que incorporarse al juego cuando éste estaba ya empezado, después de que las reglas han sido ya fijadas. En respuesta a ello, se observan esfuerzos aislados pero también ciertos brotes colectivos de parte de las diputadas nucleadas en el Foro de Parlamentarias, por afirmar el sentido positivo de una identidad como mujeres y a partir de allí cuestionar las normas y los procedimientos preponderantes en el quehacer parlamentario.

En la definición que hacen de su rol parlamentario tanto diputados como diputadas se puede identificar la presencia de determinados estereotipos. Imágenes culturales dicotómicas sobre la mujer como sujeto “silencioso”, “conciliador”, “fiel” y “laborioso” y su opuesto, el hombre “ruidoso”, “negociador”, “calculador”, “eficaz”, son –entre otras- asumidas por los actores legislativos como disposiciones “naturales” que habilitan de diferente manera a hombres y mujeres para el juego político.

Diputadas que en un esfuerzo por legitimarse como políticas válidas, entran en pie de igualdad con sus colegas hombres, a disputar espacios de poder y se las ve en la

negociación y el cálculo político, incluso como artífices de pactos entre bloques, rompen con el estereotipo de la mujer como un sujeto sin iniciativa propia. En el otro extremo, comportamientos subordinados y carentes de propuestas tienden a reforzar el estereotipo de las mujeres como “ineficientes” y “pasivas”. Existen posiciones intermedias, de diputadas que retoman los elementos atribuidos a una identidad como mujeres y los revalorizan con el propósito de marcar la diferencia respecto a las formas masculinas dominantes de hacer política. Adaptación, contestación y negociación, son tres tipos de respuesta que movilizan las mujeres para manejarse en este entorno donde es el hombre el que establece las reglas de juego y los parámetros para su evaluación.

Valores asociados con la ética del cuidado, la solidaridad y el sentido maternal, que se consideran reñidos con las experticias que demanda el juego político y que son vistos por sus colegas hombres como señal de minusvalía, son reivindicados por las diputadas como cualidades que contribuirían a marcar la *diferencia* y a dotar de ética a una actividad que en los últimos años ha venido a menos y está asociada con la corrupción y el escándalo. En este caso, elementos de una identidad de las mujeres como madres son apropiados por las diputadas y se intenta otorgarles un significado cívico. Se corre el riesgo, sin embargo, de afirmar los mismos roles tradicionales que se quiere trastocar y sobre todo de asumir el derecho a la participación política no desde una concepción ciudadana sino desde el punto de vista de una identidad esencialista, sedimentada.

Entender las formas en que el poder se enviste de género para afianzarse en momentos de crisis política es un tema que está aún por explorar y que merece una lectura atenta. Un esfuerzo en esa dirección se hizo al analizar un evento crisis como el de abril a partir de las representaciones de género que se movilizaron en la lucha política. Los episodios narrados ilustran las disputas de sentido entre actores parlamentarios -insertos en una dinámica de desestructuración/conservación del statu quo- en torno a los roles políticos asignados al género. ¿Qué papel juegan los dispositivos de género en contextos crisis política? Es la pregunta sobre la que hay que avanzar.

Para concluir, quisiera volver sobre una idea que ha orientado el proceso de investigación. Al investigar sobre el reparto de los papeles sexuales dominantes al interior en el trabajo parlamentario, no se trata de buscar víctimas ni victimarios, por el

contrario, el interés ha sido identificar un tipo de relaciones que son asumidas como “normales” por sus actores y contribuir a desmontar un sistema de género prevaleciente en nuestra sociedad. El propósito siempre será avanzar hacia el establecimiento de formas democráticas de convivencia en donde el género deje de ser un marcador de desigualdad.

Bibliografía

Alvárez Monsalve, Sandra (comp). 2000. "22 días de Susana González en la presidencia del Congreso Nacional". Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas, Quito.

Arango, Luz Gabriela; León, Magdalena y Viveros, María (compiladoras). 1995. "Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino". TM editores, ediciones Uniandes, U.N. Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá.

Archenti, Nélica. 2003. "Premisas y criterios para evaluar los alcances y limitaciones de la Ley de cuotas en Argentina". En *Estrategias políticas de género: Reformas institucionales, identidad y acción colectiva*. Nélica Archenti (comp). Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Astelarra, Judith. 1990. "Las mujeres y la política". Siglo XXI, Madrid.

Barrig, Maruja. 1990. "Qué es lo femenino en política". *Revista VIVA*, No.19, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Lima.

Boletín La Otra Mitad, No. 1. Fundación Mujer y Sociedad, Ecuador, 1997.

Bou, Marc. 2003. "La participación de las mujeres en la política. El caso de América Latina". Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Boletín No. 175.

Bourdieu, Pierre. 2000. "La dominación masculina". Anagrama, Barcelona.

_____ 1990. "La ilusión biográfica". *Historia y Fuente Oral*, No.2, Revista Semestral del Seminario de Historia Oral Contemporánea de la Universidad de Barcelona.

Burbano de Lara, Felipe. 2004. "El impacto de la cuota en los imaginarios masculinos de la política". En *Reflexiones sobre Mujer y Política. Memorias del Seminario Nacional Los cambios políticos en Ecuador: perspectivas y retos para la mujer*. María Fernanda Cañete (comp). Konrad Adenauer, Unifem, Cedime, Abya Yala, Quito.

Cañete, María Fernanda. 2004a. "Las vicisitudes de la aplicación de la cuota electoral en los partidos políticos". En *Reflexiones sobre Mujer y Política. Memorias del Seminario Nacional Los cambios políticos en Ecuador: perspectivas y retos para la mujer*. María Fernanda Cañete (comp). Konrad Adenauer, Unifem, Cedime, Abya Yala, Quito.

_____ 2004b. "El impacto de la Ley de Cuotas en los partidos políticos: percepciones de las militantes, límites y cambios partidarios". Ponencia presentada en Quito en el marco del Segundo Encuentro de LASA sobre estudios ecuatorianos. (mimeo).

Castells, Carmen (comp). 1996. "Perspectivas feministas en teoría política". Paidós, Barcelona.

Careaga Pérez, Gloria. 2002. "Voces y presencias silenciadas. El sexismo". En *Poderes cuestionados: sexismo y racismo en América Latina*. Campbell y Careaga (editores). UNIFEM, Red de Mujeres Afrocaribeñas y Afrolatinoamericanas, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México, Diseño editorial, San José.

Castellanos, Gabriela. 1995. "¿Existe la mujer? Género, lenguaje y cultura". En *Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Arango, Luz Gabriela; León, Magdalena y Viveros, María (compiladoras). TM editores, ediciones Uniandes, U.N. Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá.

Castro, Elsa María. s/f. *Liderazgos alternativos, lecturas de la campaña por los derechos políticos de las mujeres*. Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas, Quito.

CONAMU, UNIFEM. 2005. "Por el derecho a una vida libre de violencia. ¿Por qué es necesario REFORMAR el Código Penal?"

Cuvi, Pablo (dirección editorial). 2004. *Historia del Congreso Nacional*. Imprenta Mariscal, Quito.

De Barbiere, Teresita. 2003. "Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX". Colección Becas de Investigación CLACSO-Asdi, Buenos Aires.

Del Aguila, Alicia. 2004. "Mujeres en los partidos políticos del Perú: situación y mecanismos para su promoción". Proyecto Asistencia recíproca para promover la participación política de la Mujer. Transparencia, Lima. (mimeo).

Dietz, Mary. 2001. "El contexto es lo que cuenta. Feminismo y teorías de la ciudadanía". En *Ciudadanía y Feminismo*. Debate Feminista, México.

_____ 1996. "Ciudadanía con cara feminista. El problema con el pensamiento maternal". Debate feminista, México.

Fraser, Nancy. 2001. "La lucha por las necesidades". En *Ciudadanía y Feminismo*. Debate Feminista. México.

_____ 1993. "Repensando el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente". Debate Feminista, México.

Freidenberg Flavia y Alcántara S. Manuel. 2001. "Los dueños del poder. Los partidos políticos en Ecuador (1978-2000)". FLACSO, Quito-Ecuador.

Goffman, Irving. 2001. "La presentación de la persona en la vida cotidiana". Amorrortu editores, Buenos Aires.

_____ 1991. "La ritualización de la femineidad". En *Los momentos y sus hombres*. Textos seleccionados y presentados por Yves Winkin, Barcelona.

Herrera, Gioconda y Carrillo, Cristina. 2004. "Mujeres y Partidos políticos en el Ecuador". FLACSO, Quito. (mimeo).

Hopenhayn, Martín. 2000. "Transculturalidad y diferencia" (el lugar preciso es un lugar movedizo). En *El reverso de la diferencia. Identidad y política*. Benjamín Arditi (editor). Nubes y Tierra, Editorial Nueva Sociedad, Venezuela.

Htun, Mala N. 2002. "Mujeres y poder político en Latinoamérica". En *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*. Internacional IDEA, Suecia.

_____ 2005. "Democracia e inclusión política: La región andina en perspectiva comparada". En *Nadando contra la corriente mujeres y cuotas políticas en los países andinos*. León, Magdalena (Editora). UNIFEM, UNFA, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Peruanos, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer, FLACSO.

Hurtado, Edison. "Lo que pasó en CIESPAL" Apuntes etnográficos sobre el poder, los medios y los sin-sentidos de la violencia". En *ICONOS*. Revista de Ciencias Sociales. Num. 23, FLACSO Ecuador, septiembre 2005.

Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer, punto focal del Instraw de las Naciones Unidas. 2003. "La participación de la mujer en la política y el poder en el Ecuador". Quito.

Jelin, Elizabeth. 1996. "¿Ciudadanía emergente o exclusión?". En *Sociedad* No. 8, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires.

_____ 1997. "Igualdad y Diferencia: Dilemas de la Ciudadanía de las Mujeres en América Latina". *AGORA*, No. 7, Buenos Aires.

Lagarde, Marcela. 1998. "El proceso de construcción identitaria en las mujeres latinoamericanas". En *Ciudadanía y participación política: memoria del Simposio El abordaje de género en América Latina y su incidencia en los cambios socio-políticos*. Guadalupe León (comp). Abya Yala, Quito.

Lamas, Martha. 2000. "La radicalización democrática feminista". En *El reverso de la diferencia. Identidad y política*. Benjamín Arditi (editor). Nubes y Tierra, Editorial Nueva Sociedad, Venezuela.

León, Magdalena (editora). 2005. "Nadando contra la corriente mujeres y cuotas políticas en los países andinos". UNIFEM, UNFA, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Peruanos, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer, FLACSO.

Lovenduski, Joni y Karam, Azza. 2002. "Mujeres en el Parlamento. Estrategias para marcar la diferencia". En *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*. Internacional IDEA, Suecia.

Mejía Acosta, Andrés. 1998. "Partidos Políticos: el eslabón perdido de la representación". Documento No. 5, CORDES, Quito.

_____ La reelección legislativa en Ecuador: carreras políticas, relación electoral y disciplina de partido (1979-2003).

Millán, Mágina. "Cultura, Sexismo y Racismo. Por un feminismo contextualizado". En *Poderes cuestionados: sexismo y racismo en América Latina*. Campbell y Careaga (editores). UNIFEM, Red de Mujeres Afrocaribeñas y Afrolatinoamericanas, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México, Diseño editorial, San José.

Molyneux, Maxine. 2001. "Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas". Debate Feminista, México.

Mouffe, Chantal. 2001. "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical". En *Ciudadanía y Feminismo*. Debate Feminista, México.

Olsen de Figueres, Karen. 2002. "El camino hacia la igualdad. Las mujeres costarricenses en el Parlamento". En *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*. Internacional IDEA, Suecia.

Philips, Anne. 1996. "Género y Teoría Democrática". UNAM, México.

_____ 1996. "¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?". En *Perspectivas feministas en teoría política*. Carmen Castells (comp). Paidós, Barcelona.

Pachano, Simón. 2004a. "Fragmentación y personalización de la política". En *Historia del Congreso Nacional*. Dirección editorial Pablo Cuvi. Imprenta Mariscal, Quito.

_____ 2004b. *El territorio de los partidos. Ecuador, 1979-2002*. Trabajo presentado al seminario Situación actual de los partidos políticos en la Región Andina, organizado por IDEA Internacional y la Asociación Civil Transparencia. Lima. (mimeo).

_____ 1999. "Problemas de representación y partidos políticos en Ecuador". En *Partidos políticos y representación en América Latina*. Thomas Mans y Moira Zuazo (coord). ILDIS, Editorial Nueva Sociedad-FES, Quito y Caracas.

_____ 1991. "Los diputados. Una elite política. Corporación Editora Nacional, Biblioteca de Ciencias Sociales, volumen 31, Quito.

Pateman, Carol. 1995. "El contrato sexual". Anthropos-Uam, México.

_____ 1996. "Críticas Feministas a la dicotomía público/privado". En *Perspectivas feministas en teoría política*. Carmen Castells (comp). Paidós, Barcelona.

Rosero, Rocío. 2000. "De las demandas a los derechos: las mujeres en la Constitución de 1998". Foro Nacional Permanente de la Mujer Ecuatoriana, CONAMU, Embajada Real de los Países Bajos, Quito.

Shvedova, Nadezhda. 2002. "Obstáculos para la participación de la mujer en el Parlamento". En *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*. Internacional IDEA, Suecia.

Somers, M.R. 1997. "¿Qué hay de político o de cultural en la cultura política y en la esfera pública? Hacia una sociología histórica de la formación de los conceptos". *Zona Abierta*, Madrid.

Tilly, Charles. 1998. "Conflicto político y cambio social". En *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid.

Valdés, Teresa. 1995. "Identidad femenina y transformación en América Latina: a modo de presentación". En *Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Luz Gabriela Arango, Magdalena León, María Viveros (compiladoras). TM editores, ediciones Unianades, U.N. Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá.

Valladares, Lola. 2003. "Entre discursos e imaginarios: los derechos de las mujeres ecuatorianas en el debate de la Asamblea Nacional de 1998". FLACSO, Tesis de Maestría, Quito.

Vega Centeno B, Imelda. 2000. "¿Imaginario femenino?: Cultura, historia, política y poder". Escuela para el Desarrollo, Lima.

Vega Ugalde, Silvia. 2004. "La cuota electoral de las mujeres: elementos para un balance". En *Reflexiones sobre Mujer y Política. Memorias del Seminario Nacional Los cambios políticos en Ecuador: perspectivas y retos para la mujer*. Konrad Adenauer, Unifem, Cedime, Abya Yala, Quito.

_____ 2005. "La cuota electoral en Ecuador: nadando a contracorriente en un horizonte esperanzador". (mimeo).

Young, Iris Marion. 1996. "Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal". En *Perspectivas feministas en teoría política*. Carmen Castells (comp). Paidós, Barcelona.

_____ 2000. "La justicia y la política de la diferencia. Feminismos". Ediciones Cátedra, Grupo Anaya S.A., Madrid.

OTROS

Constitución Política de la República del Ecuador. 1998.

Ley Orgánica de la Función Legislativa.
Reglamento Interno de la Función Legislativa.
Código de Ética de la Función Legislativa.
Libro Auténtico de Legislación Ecuatoriana. Ley Reformativa al Código Penal que Tipifica los delitos de Explotación Sexual de los Menores de Edad. Quito, 1 de junio de 2005.
Tribunal Supremo Electoral-Centro de Información y Documentación Electoral. Resultados electorales 2002.
Revista del Foro de Parlamentarias Ecuatorianas. UNFA, 2003.
Revista Foro de Parlamentarias Ecuatorianas. UNFA, 2004.
Oficio No. 115 de la diputada Miryam Garcés dirigido al movimiento de mujeres. Quito, 10 de junio de 2005.
Acta Legislativa 25-046 correspondiente al día martes 19 de abril de 2005.
Foro: ¿Por qué cayó Lucio Gutiérrez? FLACSO, 25 de abril de 2005.
Taller: Situación de las mujeres en las elecciones de 2004 y los retos para el futuro. FLACSO-CEDIME, 25 de febrero 2005.
Diario El Comercio, noviembre 2004-abril 2005.
Diario El Universo, noviembre 2004.
Blanco y Negro, mayo 2005.
Noticiero ECUAVISA, 11 de noviembre de 2004.

ENTREVISTAS

Que hacen parte de la investigación realizada por Gioconda Herrera y María Cristina Carrillo, "Mujeres y Partidos políticos en el Ecuador", Flacso septiembre de 2004:

Diputada Soledad Aguirre, DP, Loja.
Diputada Cinthya Viteri, PSC, Guayas.
Diputada María Augusta Rivas, PRE, Cañar.
Diputada Magdalena Chauvet, ID, Pichincha.
Diputada Jacqueline Silva, PSC, Tungurahua.
Diputada alterna, Evelyn Guerrero, ID, Pichincha.
Diputado Luis Fernando Torres, PSC, Tungurahua.
Diputado Omar Quintana, PRE, Guayas.
Diputado Antonio Posso, Pachakutik, Imbabura.

Entrevistas personales, mayo 2005:

Ex diputada Cecilia Calderón.
Diputada Silvana Ibarra, PRE, Guayas.
Diputada Miryam Garcés, ID, Pichincha.
Diputada Denny Cevallos, PRE, Esmeraldas.
Diputada Ana Lucía Cevallos, ID, Azuay.
Diputada Guadalupe Larriva, Partido Socialista, Azuay.
Diputada Cynthia Viteri, PSC, Guayas.
Diputada Soledad Aguirre, DP, Loja.
Diputada Jacqueline Silva, PSC, Tungurahua.
Diputada alterna, Ana Miranda, Pachakutik, Pichincha.
Diputado Ramiro Rivera, DP, Pichincha.
Diputado Alfonso Harb, PSC, Guayas.